

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTIUNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto tres punto dos, que literalmente dice:

5.3.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud para modificar la adjudicación de la Licitación Pública No. LP-07/2013, denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS: "PERMANGANATO DE POTASIO, PASTILLAS DPD-1, QUELANTE A BASE DE POLIFOSFATO Y SULFATO FERRICO".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.1.5, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2013, la Junta de Gobierno aprobó la adjudicación de la Licitación Pública N° LP-07/2013, denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS: "PERMANGANATO DE POTASIO, PASTILLAS DPD-1, QUELANTE A BASE DE POLIFOSFATO Y SULFATO FERRICO";
- II. Que con fecha 3 de mayo de 2013, se notificó el referido acuerdo a todos los ofertantes.
- III. Que el informe y el acta de recomendación emitidos por la Comisión Evaluadora de Ofertas, adolecía de errores, los cuales se descubrieron al momento de elaborar el respectivo contrato, en el cuadro de recomendación, el monto total ofertado por la empresa ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. para el ítem 2 (365,000 unidades de pastillas DPD), fue erróneamente digitado por CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,485.75), siendo lo correcto CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO (\$14,435.75), así como también los montos totales recomendados y presupuestados según detalle:

OFERENTES	CANTIDAD E ITEM	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL RECOMENDADO S/ IVA	TOTAL IVA	TOTAL RECOMENDADO CON IVA	TOTAL PRESUPUESTADO CON IVA
DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ITEM 1 15,000 KG. PERMANGANATO DE POTASIO	\$8.50.	\$127,500.00	\$16,575.00	\$144,075.00	\$203,400.00
ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	ITEM 2 365,000 UNIDADES PASTILLAS DPD	\$0.035	\$12,775.00	\$1,660.75	\$14,485.75	\$24,690.50
ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ITEM 3 25,000 LIBRAS DE QUELANTE A BASE DE POLIFOSFATO	\$3.30	\$82,500.00	\$10,725.00	\$93,225.00	\$169,500.00
ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ITEM 4 250 TONELADAS METRICAS SULFATO FÉRRICO	\$468.00	\$117,000.00	\$15,210.00	\$132,210.00*	\$129,950.00
TOTAL RECOMENDADO \$					\$383,995.75	\$527,340.05

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Modificar la adjudicación de la Licitación Pública No. LP-07/2013, denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS: "PERMANGANATO DE POTASIO, PASTILLAS DPD-1, QUELANTE A BASE DE POLIFOSFATO Y SULFATO FERRICO", en el sentido de realizar la corrección para dar seguimiento al proceso de contratación, quedando esta de la manera siguiente:

OFERENTES	CANTIDAD E ITEM	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL RECOMENDADO S/ IVA	TOTAL IVA	TOTAL RECOMENDADO CON IVA	TOTAL PRESUPUESTADO CON IVA
DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ITEM 1 15,000 KG. DE PERMANGANATO DE POTASIO	\$8.50.	\$127,500.00	\$16,575.00	\$144,075.00	\$203,400.00
ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	ITEM 2 365,000 UNIDADES PASTILLAS DPD	\$0.035	\$12,775.00	\$1,660.75	\$14,435.75	\$24,690.50
ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ITEM 3 25,000 LIBRAS DE QUELANTE A BASE DE POLIFOSFATO	\$3.30	\$82,500.00	\$10,725.00	\$93,225.00	\$169,500.00
ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ITEM 4 250 TONELADAS METRICAS SULFATO FÉRICO	\$468.00	\$117,000.00	\$15,210.00	\$132,210.00*	\$129,950.00
TOTAL RECOMENDADO \$					\$383,945.75	\$527,540.50

2. Delegar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice los trámites que correspondan y notifique a los oferentes.
3. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.
4. En todo lo demás queda igual la adjudicación que se modifica.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO